

Concurso Externo N° 14-2026

La Dirección Administrativa y el Área de Recursos Humanos convocan a los interesados al **Concurso Externo** para ocupar el siguiente puesto:

BASES DEL CONCURSO**I. Características del puesto.**

- **Puesto:** Oficial 3 – Trabajador Social
- **Categoría:** 9
- **Tipo de nombramiento:** Nombramiento en plaza fija (con periodo de prueba)
- **Salario del puesto:** ₡ 961, 015.05
- **Dependencia:** Departamento Análisis y Control

II. Temas preliminares:

a) Procedimiento: El concurso se realizará de conformidad con el Procedimiento de Dotación de Personal: (PA-GRH-CP-PR01), en lo que aquí interesa, se aplicará las siguientes cuatro fases, asignándose una ponderación en una base de 100 de acuerdo con la siguiente tabla:

FASE	PONDERACIÓN
1) Evaluación de requisitos	35%
2) Evaluación de la idoneidad	35%
3) Verificación de referencias	n/a*
4) Entrevista	30%

* Esta fase no tiene ponderación asociada, pero de presentar alguna inconsistencia el postulante no podrá pasar a la etapa siguiente.

b) Requisitos Indispensables: Los interesados en participar, deberán llenar y firmar la declaración jurada adjunta, haciendo constar que cumplen los requisitos indispensables para ocupar esta posición, a saber:

- ✓ Licenciatura en Trabajo Social.
- ✓ Incorporación vigente al Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.
- ✓ Mínimo tres años de experiencia en programas sociales, preferiblemente en vivienda, desarrollo comunitario o subsidios estatales.
- ✓ Experiencia en elaboración de diagnósticos sociales, informes técnicos y acompañamiento a poblaciones vulnerables.
- ✓ Conocimientos Técnicos:
 - Conocimiento del SFNV, Ley 7052 y reglamentos relacionados.
 - Manejo de metodologías participativas y enfoque de derechos.
 - Dominio de técnicas de investigación social y análisis de indicadores sociales.
 - Conocimiento de normativa nacional en temas de niñez, discapacidad, género y derechos humanos.
- ✓ Dominio intermedio de herramientas informáticas y plataformas colaborativas.
- ✓ Licencia de conducir B1 vigente.

El candidato que presente la declaración jurada sin el cumplimiento de estos requisitos quedará automáticamente descalificado.

III. Fases Evaluables:

A. **Evaluación de requisitos (35%):** Según el desglose presentado en la siguiente tabla, serán evaluados los siguientes requisitos:

Criterios de evaluación	Puntaje	Ponderación máxima
1. Formación Académica		20%
1.1 Licenciatura en Trabajo Social	20%	
2 Incorporación al Colegio Profesional respectivo		2%
2.1 Incorporación vigente al Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.	2%	
2 . Licencia de Conducir		2%
2.1 Licencia de conducir B1 vigente.	2%	
3 Experiencia laboral Para validar la experiencia laboral específica el participante deberá presentar la constancia de tiempo servido en la que detalle: institución, tiempo servido, puesto desempeñado y descripción de funciones. En caso de que la constancia no detalle la descripción de funciones, podrá presentar la descripción del puesto respectivo.		36%
3.1 Mínimo tres años de experiencia en programas sociales, preferiblemente en vivienda, desarrollo comunitario o subsidios estatales.	20%	
3.2 Experiencia en elaboración de diagnósticos sociales, informes técnicos y acompañamiento a poblaciones vulnerables	10%	
3.3 Deseable experiencia en seguimiento, monitoreo o evaluación de programas sociales o proyectos de impacto social.	6%	
4 Conocimientos Para validar los conocimientos del participante deberá presentar la constancia de tiempo servido en la que detalle: institución, tiempo servido, puesto desempeñado y descripción de funciones. En caso de que la constancia no detalle la descripción de funciones, podrá presentar la descripción del puesto respectivo.		40%
4.1 Conocimiento del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda, Ley 7052 y reglamentos relacionados	6%	
4.2 Manejo de metodologías participativas y enfoque de derechos.	6%	
4.3 Dominio de técnicas de investigación social y análisis de indicadores sociales.	6%	
4.4 Conocimiento de normativa nacional en temas de niñez, discapacidad, género y derechos humanos.	6%	
4.5 Dominio intermedio de herramientas informáticas y plataformas colaborativas	6%	
4.6 Deseable conocimiento o experiencia en mediación comunitaria y resolución de conflictos.	5%	
4.7 Deseable conocimiento en formulación y análisis de indicadores de impacto social.	5%	
Total		100%

Para que un postulante supere esta fase, es requisito indispensable que alcance un resultado mínimo de 70 puntos, de esta manera pasará a la siguiente fase.

A) **Aplicación de prueba psicométrica:** Se realizará la aplicación de pruebas psicométricas, con el fin de identificar las competencias, habilidades y características que el ocupante debe tener para desempeñarse con éxito en el puesto según el perfil del puesto.

B) Aplicación de prueba de idoneidad (35%)

Los candidatos que superen la nota mínima señalada en el punto A) anterior, serán contactados para la aplicación de una prueba técnica. En dicha prueba se evaluarán conocimientos aplicados en los siguientes temas:

1. Marco normativo y operativo del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) (incluye Ley 7052 y reglamentos relacionados).
2. Análisis social y verificación de condiciones de los núcleos familiares (diagnóstico social, vulnerabilidad, riesgo y pertinencia del subsidio)
3. Aplicación de metodologías de análisis social e indicadores en procesos de vivienda social.
4. Enfoque de derechos, ética profesional y atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad (niñez, discapacidad, género, derechos humanos)

La nota mínima de aprobación de la prueba técnica es de 70 puntos.

Los postulantes que pasen esta etapa deberán llenar la oferta de servicios, el formulario socioeconómico, presentar el certificado de delincuencia y atestados.

C) Verificación de referencias: personales, laborales, legales, patrimoniales y política conflicto de intereses.

Se procederá con la verificación de las referencias que fueron suministradas por el postulante al llenar los formularios de la oferta de servicios y de información socioeconómica y la verificación de la Política de Conflicto de Interés PO-INS-CIN-001, según la cual se considera una situación generadora de conflicto de interés el estar vinculado durante el último año con alguna empresa proveedora de servicios al Banco que esté directamente relacionada con el puesto para el cual estará laborando, entre otros alcances de esa misma política.

D) Entrevista (30%)

Los postulantes que superen con éxito las etapas previas, incluida la verificación de las referencias, serán convocados a entrevista. La nota mínima de la entrevista es de 70 puntos.

E) Registro de elegibles:

Los candidatos que no resultaron seleccionados y obtuvieron una ponderación mínima de 70 puntos, pasarán a formar parte del registro de elegibles por un periodo de un año, para posiciones que tengan la misma categoría y especialidad.

De conformidad con las bases del concurso, los candidatos interesados en participar deberán enviar la documentación solicitada a la siguiente dirección de correo electrónico: hr2@dorispeters.com

Fecha límite de inscripción 31/03/2026.

MBA. Margoth Campos Barrantes
Dirección Administrativa